



## ANUNCIO

Por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 20/08/08 se ha acordado convocar el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral a tiempo parcial, del personal que se detalla para cubrir el servicio de actividades deportivas correspondientes al curso 2008/09:

2 **Monitores de Baloncesto.** (9 horas semanales).

1 **Monitor de Fútbol Sala.** (12 horas semanales).

2 **Monitores Polideportivo.** (12 horas semanales).

1 **Monitor Ajedrez.** (6 horas semanales).

1 **Monitor de Patín.** (9 horas semanales).

1 **Monitor de Tenis de Mesa.** (6 horas semanales).

1 **Monitor de Tenis.** (14 horas semanales).

1 **Monitor de Natación.** (14 horas semanales).

La titulación requerida será la de: Magisterio con la especialidad de educación física, licenciado INEF, TAFAD, titulación deportiva federativa (técnico, monitor y/o entrenador).

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en los medios de comunicación locales. Junto con la instancia se presentará un "curriculum vitae" debidamente justificado que se valorará de acuerdo con el baremo establecido en las bases reguladoras de este proceso selectivo, aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión del 17-11-99 (B.O.P. nº 269 de 23-11-99).

El sistema de selección constará de dos fases, cuyo orden se especifica a continuación:

1ª fase: Valoración de los méritos alegados y acreditados dentro del plazo de presentación de instancias, según el baremo establecido en las bases de la convocatoria.

2ª fase: Entrevista personal a los aspirantes por parte de la Comisión de Selección.

Los interesados podrán consultar el acuerdo íntegro de esta convocatoria en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de Medina del Campo.

Medina del Campo, a 20 de agosto de 2008.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Crescencio Martín Pascual.